

Reminiscencias de la historia

Reglamento del Archivo General y Público de la Nación

Ana Silvia Ruiz Zamarrón

Departamento de Acervos Bibliohemerográficos

El 22 de agosto de 1823, el Supremo Poder Ejecutivo de la Nación aprueba la formación de un archivo general, con la encomienda de recopilar y concentrar todos los archivos particulares que se encuentren diseminados junto con los de la Secretaría del Virreinato; así, legítimamente, quedaba instaurado el “Archivo General y Público de la Nación”. Este archivo dependía de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, su lugar de resguardo fue el patio central de Palacio Nacional, en la llamada Capilla de la Emperatriz. Para el inicio de las labores contó con un presupuesto de gasto de \$1,153.6.6.¹

Conmemorando los 200 años de tal evento, la Biblioteca Ignacio Cubas presenta el primer reglamento que normalizó las funciones, alcances y objetivos del Archivo General de la Nación (AGN). Esta obra monográfica se resguarda en el Fondo Reservado, colección Biblioteca Manuel Gómez Morín, lleva el título *Reglamento del Archivo General y Público de la Nación*, impreso por la Imprenta de la Sociedad Literaria, ubicada en la Calle de Santa Clara número 23, Ciudad de México, en 1846.

El ordenamiento fue mandado expedir por el presidente José Mariano de Salas, en el Palacio del Gobierno General de México, un 19 de noviembre de 1846. Se mandó imprimir, publicar y circular —con el debido cumplimiento— bajo la observancia del licenciado José María Lafragua, secretario de Relaciones Interiores y Exteriores.

El primer reglamento del Archivo General y Público de la Nación está cimentado sobre las anteriores Ordenanzas del Archivo de la Secretaría del Virreinato, creadas por el virrey Juan Vicente Güemes Pacheco y Padilla, segundo conde de Revillagigedo, en la Real Orden del 28 de abril de 1792. El licenciado José María Lafragua documentó y mejoró estos primeros ordenamientos, dando como resul-

¹ La cifra del presupuesto de gasto otorgado al Archivo General y Público de la Nación fue extraída del libro *Conmemoración del Sesquicentenario de la Fundación del Archivo General de la Nación*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1973, p. 29.

tado este impreso conformado por 134 artículos distribuidos en 10 capítulos, cuyo enfoque primordial es recopilar, ordenar y describir los documentos antiguos y fascinantes para la historia de México y así salvaguardarlos.

El decreto que viene publicado en la primera página del ejemplar describe perfectamente el objetivo que ha enmarcado la institución:

El Archivo General y Público de la Nación es un establecimiento sumamente importante, no solo para asegurar de una manera auténtica y perpetua los títulos y documentos relativos al sagrado derecho de propiedad, y á cuantos puedan corresponder á los particulares y corporaciones, en la vida social, sino como un depósito de todos los descubrimientos, invenciones y luces no comunes en la historia, en las ciencias y en la industria; que ordenado con la conveniente claridad, á la vez que puede servir de norte á los supremos poderes de la República para acertar en sus disposiciones más difíciles ó delicadas, sirve también para la ilustración, prosperidad y engrandecimiento de la Nación.²

La riqueza bibliográfica del libro es invaluable por diversos aspectos más allá de su temática: es el primer reglamento que norma la administración del AGN y que establece la trascendencia de incorporar y resguardar “archivos enteros pertenecientes á oficinas extinguidas, expedientes y documentos de las que existen, tanto del Distrito y territorios de la Federación como de los estados, ya, finalmente, de todas las leyes, decretos, órdenes, periódicos é impresos sueltos”.³

Estéticamente admirable: el encuadernado ostenta el título con letras grabadas al dorado, en el interior, integra un testigo; un documento manuscrito de tinta ferrogálica, fechado en México, el 8 de agosto de 1853, con rúbrica de Bonilla, el título es “Archivo General. Reformas de su planta. Ministerio de Relaciones Exteriores”. Esencialmente, es la transcripción del decreto licitado por el presidente Antonio López de Santa Anna, que producía algunas reformas en la organiza-

² *Reglamento del Archivo General y Público de la Nación*, México, Imprenta de la Sociedad Literaria, p. 23, 1846.

³ *Reglamento del Archivo General y Público de la Nación*, México, Imprenta de la Sociedad Literaria, p. 4, 1846.

ción del archivo, para conocimiento del aquel entonces ministro de Relaciones Exteriores, don Manuel Diez de Bonilla.

Este año (2023) el AGN —responsable del resguardo y cuidado del patrimonio documental de México— cumple su primer bicentenario de ser nombrado oficialmente. Reconociendo las labores que desempeña cada día, la Biblioteca “Ignacio Cubas” presenta el primer *Reglamento del Archivo General y Público de la Nación* sobre el cual se constituye el marco normativo de la institución.

FICHA CATALOGRÁFICA

Número de ficha: 1605.

Clasificación: FMGM025.173434 AR673r 1846

Autor: Archivo General y Público de la Nación (México).

Título: *Reglamento del Archivo General y Público de la Nación*.

Datos de edición: 1a ed., Imprenta de la Sociedad Literaria, 23 pp., 1846.

Notas generales: Fondo Reservado. Colección Biblioteca Manuel Gómez Morín.

Descripción física: letras grabadas en el encuadernado al dorado.

Testigo: integra manuscrito a tinta ferrogálica.

Notas generales: transcripción del decreto mandado a imprimir por el presidente Antonio López de Santa Anna, dirigido a don Manuel Diez de Bonilla, México, Agosto 8 de 1853.

Restricción de consulta: se requiere credencial de investigador emitida por el AGN, guantes y cubrebocas.

Encabezamientos de materia: 1. Archivos-México-Reglamentos. 2. Archivos-Leyes y Legislación-México.

FUENTES CONSULTADAS

Conmemoración del Sesquicentenario de la Fundación del Archivo General de la Nación, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1973, 69 pp.

Mariscal, Mario, *Reseña Histórica del Archivo General de la Nación*, México, México, Secretaría de Gobernación, 1946, 245 pp.